

ano, y en su consecuencia Dixerón: Se acuerde
el recibimiento de previos, e inmediatamente que se
proceda á la formación de los repartimientos
según costumbre.

Quo habiendo otros asuntos de que ... tratar se
levantó la sesión firmando de Dho. Señores los q.
saben de of. yo el tenio. certifico =

C. D.

Pedro Luis

Felipe Benavente

Blayas

Pedro Martín

Martín Pérez

José Aguayo

Juan P^o Cuadrado

Correos Jaramba

Señores Antonio

Duarte

Damián Prebet

Otro En la villa de Mulas á doce de Febrero de mil ochoc.
cuarenta y cinco: Estando en cabildo ordinario los señ.
res D. Felipe Benavente Alcalde Presidente, D. Pedro
Luis Blayas, y D. Pedro Martín Pérez tenientes de Alcaldes
los Regidores D. Martín Pérez y Pérez, D. José Aguayo,
D. Juan Pedro Cuadrado, D. Lorenzo Jaramba Jullian,
D. José Juan. Marín, D. Antonio del Barro Almagro,
D. Sebastián Carrage, y D. Damián Prebet, y el
Caballero Pro. Sindico D. Lorenzo Ant. Duarte,
individuos todo y mayor numero de los q. componen
el M. Ayuntamiento const. de esta Poblacion, se leyó
por mi el tenio. el acta anterior y quedó aprobada
en seguida se manifestó por el señor Presidente havia recibido, o
ria quejas del sereno del tercer Cuartel, y que previos los infor
mes q. havia tomado de personas fidedignas resultaba q.
no cumplia con su deber, y observaba una conducta relajada,
por cuyo raro lo ponía en conocimiento de la corporacion
para que en su vista y con arreglo á lo precuido en la Ley
hiciera la propuesta para el nombram.^{to} de otro, y así ven
ficado Dho. Señor Presidente eligió á Juan Prebet de esta v
ciudad.

Acto segundo por mi el tenio. se dió cuenta de la cuenta
del trimestre de la gocecion de la Península en

